INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2015 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA MONITORES DE LA MARCA NIHON KOHDEN DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ". ID N° 296.067.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTITRÉS** día del mes de **JULIO** del año **DOS MIL QUINCE**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2015 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA MONITORES DE LA MARCA NIHON KOHDEN DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ". ID N° 296.067.-**

El llamado cuenta con **Resolución D.G.O.C. Nº 366/15** de fecha 19 de mayo de 2015 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2015 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA MONITORES DE LA MARCA NIHON KOHDEN DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ". ID N° 296.067*, convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Resolución S.G. N° 444 de fecha 08 de julio de 2015.**

- **Abog. José Benítez,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
- **Abog. Pablo Lezcano,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
- **Lic. Jorge Cardozo,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.
- **Abog. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica – D.G.O.C.
- **Ing. Mirta Morán,** representante de la D.G.G.I.E.S.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 2093/2015,** correspondiente al **P.A.C. Institucional Nro. 296.067,** cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 258.864.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta y ocho millones, ochocientos sesenta y cuatro mil)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, por lo que la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 35/2015, dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

2. ANTECEDENTES:

Por Nota DGGIES N° 979/2015 de fecha 20 de abril de 2015, la QCA. MSC Dora Lilian Torres de Arguello, Directora General – DGGIES, remite el pedido al Ing. MAE. Sergio barrios, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, para la "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA MONITORES DE LA MARCA NIHON KOHDEN DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ".

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres** de fecha 17/06/2015, 11:00 horas, observándose la recepción de 01 (una) oferta, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	Empresa:	Monto total de la oferta:
01	**LA CASA DEL MÉDICO S.A.** Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. Monto: Gs.5.500.000.- Vigencia: Desde el 17/06/2015 al 14/11/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 040.-	**G. 164.040.000.-**

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Abog. José Benítez
Asesor Jurídico - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos Espínola
Encargado
Dpto. de Documentación Contractual
D.G.A.J.

Abog. Pablo Antonio Lezcano Arévalo
Director
M.S.P. y B.S.

OBS.: La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL Y FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen ***1.*** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.
Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **carácter sustancial** presentada por la firma oferente, afectada por esta adjudicación parcial, en el marco de la contratación de referencia, consideramos lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	LA CASA DEL MÉDICO S.A.
Formulario Oferta: El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta: 3%, 150 (ciento cincuenta) días.	CUMPLE
Documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y del directorios en caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	CUMPLE

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

SECCION VII. ANEXOS ANEXO Nº 1. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA:	LA CASA DEL MÉDICO S.A.
A) Formulario de Oferta *	
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
C) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Abg. José [illegible] Aquino
Director General de Asesoría Jurídica

Ing. Mirta Moran
Directora de Bioquímica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

Encargado
Dpto. de Documentación Contractual
D.G.A.J.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN – LCO N° 35/2015

SECCION VII. ANEXOS ANEXO Nº 1. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA:	LA CASA DEL MÉDICO S.A.
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	NO APLICA
D) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA
Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO:	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
DGGTES-MSPYBS

Encargado
Dpto. de Documentación Contractual
D.G.A.J.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN – LCO N° 35/2015

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO:	
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.* Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO:	
Copias de contratos de empresas públicas o privadas, ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (accesorios para monitores), cuya sumatoria de los 2 (dos) últimos años (2012 – 2013 o 2013-2014) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE
Balance General de los últimos dos ejercicios (2012-2013 o 2013-2014). Oferentes con menos de 2 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE
I) Documentos Adicionales.	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la Carta de Autorización Original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Pública, conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE
Habilitación Vigente expedida por el M.S.P. Y B.S., como importador/comercializador/distribuidor de dispositivos médicos.	CUMPLE
Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P Y B.S.	CUMPLE
Normas de Calidad para los ítems a ofertar: ISO / JIS / CE / UL / FDA / TÜV, Normas del Mercosur o al menos una de ellas.	CUMPLE
El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE
El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE (SIPE)

OBSERVACIÓN:

En cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, mediante **RESOLUCIÓN DNCP Nº 849 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2015, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, se constata que el representante de la empresa **LA CASA DEL MÉDICO S.A.** no registra datos en el SINARH, según Nota D.P.RR.HH. N° 1515/2015 de fecha 02 de julio, firmada por la Abog. Juana Romero de Pizurno, Directora de la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos.

NOTAS REMITIDAS A LOS OFERENTES:

Por Nota del Comité de Evaluación de fecha 20 de julio remitida a la Empresa **LA CASA DEL MÉDICO S.A.**, se solicita la presentación de los siguientes documentos requeridos en la **Sección VII, ANEXO N° 1, DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, del Pliego de Bases y Condiciones:**

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Ing. Mirta Morán
Directora de Informática
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

Abog. Fabio Antonio Lezcano Roa
Encargado
Dpto. de Documentación Contractual
D.G.O.C.

- Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.
- Balance General de los últimos dos ejercicios (2012-2013 o 2013-2014).
- Normas de Calidad para los ítems a ofertar: ISO / JIS / CE / UL / FDA / TÜV, Normas del Mercosur o al menos una de ellas.
- Declaración Jurada de que el Oferente garantiza que repondrá gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.

La Empresa **LA CASA DEL MÉDICO S.A.** presenta en tiempo y forma lo solicitado mediante nota.

6. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

Se da lectura al resultado del Análisis de Ratios Financieros practicado al Balance General de la empresa LA CASA DEL MÉDICO S.A., a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

RATIO DE LIQUIDEZ: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 (dos) últimos años (2012-2013 o 2013-2014).
ENDEUDAMIENTO: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio en los 2 (dos) últimos años (2012-2013 o 2013-2014).
RENTABILIDAD: el promedio en los 2 (dos) últimos años (2012-2013 o 2013-2014), no deberá ser negativo.

EMPRESA: LA CASA DEL MÉDICO S.A.							
Índices Financieros		2014	Índice	2013	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	9.454.329.134	2,69	11.371.457.377	4,43	3,56	Cumple
	Pasivo Corriente	3.511.367.124		2.568.659.586			
Endeudamiento	Pasivo Total	3.579.358.512	0,34	3.249.984.636	0,26	0,30	Cumple
	Activo Total	10.445.886.418		12.375.365.869			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	124.779.084	0,04	355.743.986	0,12	0,08	Cumple
	Capital	3.000.000.000		3.000.000.000			

7. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia del oferente afectado a esta adjudicación parcial, cuantificando por empresa los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los **2 (dos) últimos años (2012-2013 o 2013-2014)** deben arrojar un monto igual o mayor al 25% del monto total ofertado, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Empresa	Monto Total Ofertado	25% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Observación:
LA CASA DEL MÉDICO S.A.	G. 164.040.000	G. 41.010.000	G. 1.579.803.390	Cumple

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Mayores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Abog. David M. Benítez Arguello
Director de Licitaciones
D.G.O.C.

Ing. Mirta Moran
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

Abog. Pablo Antonio Lezcano Rea
Encargado
Dpto. de Documentación Contractual
D.G.A.U.

8. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación por ítem, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en el P.B.C.**

OFERENTE	ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE COMERCIAL / MARCA	ORIGEN/PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	% VARIACIÓN	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
LA CASA DEL MÉDICO S.A.	1	42181706-011	Cable para monitor multiparametrico	UNIDAD	UNIDAD	NIHON KOHDEN	JAPÓN	24	1.860.400	1.515.000	-18,57	36.360.000
	2	42181706-011	Cable para monitor multiparametrico	UNIDAD	UNIDAD	NIHON KOHDEN	JAPÓN	24	1.050.000	508.000	-51,62	12.192.000
	3	42181904-9995	Manguera para monitor multiparametrico	UNIDAD	UNIDAD	NIHON KOHDEN	JAPÓN	24	1.410.000	455.000	-67,73	10.920.000
	4	42181706-006	Brazal para PNI para monitor	UNIDAD	UNIDAD	NIHON KOHDEN	JAPÓN	24	480.000	305.000	-36,46	7.320.000
	5	42182208-001	Cable paciente para ECG adaptable	UNIDAD	UNIDAD	NIHON KOHDEN	JAPÓN	24	1.565.600	825.000	-47,30	19.800.000
	6	42182208-002	Sensor SPO2	UNIDAD	UNIDAD	NIHON KOHDEN	JAPÓN	24	1.920.000	1.305.000	-32,03	31.320.000
	7	42181904-003	Sensor para monitor de signos vitales	UNIDAD	UNIDAD	NIHON KOHDEN	JAPÓN	24	2.475.000	1.922.000	-22,34	46.128.000
	8	42191807-9999	Mando para Cama eléctrica	UNIDAD	UNIDAD	NIHON KOHDEN	JAPÓN	4	150.000	NO COTIZA	-	-
											MONTO TOTAL IVA INCLUIDO:	**164.040.000**

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Abog. José A. Bogarín Amarino
Diagramador
Dpto. Documentación Contractual
D.G.A.J.

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

Abog. Pablo Antonio Vezcano Rea
Encargado
Dpto. de Documentación Contractual
D.G.A.J.

9. NFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se verifican en detalle el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, conforme a los criterios establecidos en el **Pliego de Bases y Condiciones, y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas"**, elaborado por la Ing. Mirta Morán y el Sr. Gustavo Cuevas, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

SUMINISTROS REQUERIDOS						LA CASA DEL MÉDICO S.A.	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SÍ O NO?
1	Cable para monitor multiparametrico	Cable adaptador ECG compatibles para monitor marca Nihon Kohden	UNIDAD	24	1.515.000	36.360.000	SÍ CUMPLE
2	Cable para monitor multiparametrico	Cable latiguillo ECG compatibles para monitor marca Nihon Kohden	UNIDAD	24	508.000	12.192.000	SÍ CUMPLE
3	Manguera para monitor multiparametrico	Manguera p/ PA SPO2 compatibles para monitor marca Nihon Kohden	UNIDAD	24	455.000	10.920.000	SÍ CUMPLE
4	Brazal para PNI para monitor	Brazal p/ PA compatibles para monitor marca Nihon Kohden	UNIDAD	24	305.000	7.320.000	SÍ CUMPLE
5	Cable paciente para ECG adaptable	Cable adaptador p/ SPO2 compatibles para monitor marca Nihon Kohden	UNIDAD	24	825.000	19.800.000	SÍ CUMPLE
6	Sensor SPO2	Sensor para SPO2 compatibles para monitor marca Nihon Kohden	UNIDAD	24	1.305.000	31.320.000	SÍ CUMPLE
7	Sensor para monitor de signos vitales	Sensor de temperatura compatibles para monitor marca Nihon Kohden	UNIDAD	24	1.922.000	46.128.000	SÍ CUMPLE
8	Mando para Cama eléctrica	Control de mando para cama eléctrica, marca ZHELIANG modelo K8289	UNIDAD	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

D.G.O.C.

Abogado Lorenzo Roa
Encargado
Dpto. de Documentación Contractual
D.G.A.J.

10. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS:

Se verifican en detalle el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, conforme a los criterios establecidos en el **Pliego de Bases y Condiciones, y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas"**.

Teniendo en cuenta **EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** elaborado por la Ing. Mirta Morán y el Sr. Gustavo Cuevas, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, la cual se adjunta se adjunta al presente informe, el comité de evaluación recomienda la adjudicación a la siguiente empresa:

EMPRESA: LA CASA DEL MÉDICO S.A. R.U.C.: 80011068-4

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE COMERCIAL / MARCA	ORIGEN/PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	42181706-011	Cable para monitor multiparametrico	Cable adaptador ECG compatibles para monitor marca Nihon Kohden	UNIDAD	UNIDAD	NIHON KOHDEN	JAPÓN	24	1.860.400	1.515.000	36.360.000
2	42181706-011	Cable para monitor multiparametrico	Cable latiguillo ECG compatibles para monitor marca Nihon Kohden	UNIDAD	UNIDAD	NIHON KOHDEN	JAPÓN	24	1.050.000	508.000	12.192.000
3	42181904-9995	Manguera para monitor multiparametrico	Manguera p/ PA SPO2 compatibles para monitor marca Nihon Kohden	UNIDAD	UNIDAD	NIHON KOHDEN	JAPÓN	24	1.410.000	455.000	10.920.000
4	42181706-006	Brazal para PNI para monitor	Brazal p/ PA compatibles para monitor marca Nihon Kohden	UNIDAD	UNIDAD	NIHON KOHDEN	JAPÓN	24	480.000	305.000	7.320.000
5	42182208-001	Cable paciente para ECG adaptable	Cable adaptador p/ SPO2 compatibles para monitor marca Nihon Kohden	UNIDAD	UNIDAD	NIHON KOHDEN	JAPÓN	24	1.565.600	825.000	19.800.000
6	42182208-002	Sensor SPO2	Sensor para SPO2 compatibles para monitor marca Nihon Kohden	UNIDAD	UNIDAD	NIHON KOHDEN	JAPÓN	24	1.920.000	1.305.000	31.320.000
7	42181904-003	Sensor para monitor de signos vitales	Sensor de temperatura compatibles para monitor marca Nihon Kohden	UNIDAD	UNIDAD	NIHON KOHDEN	JAPÓN	24	2.475.000	1.922.000	46.128.000
						MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO:					**164.040.000**

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S. M.S.P. y B.S.

11. CONCLUSIÓN:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4° PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a la siguiente empresa, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

OFERENTE	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO
LA CASA DEL MÉDICO S.A.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.-	G. 164.040.000.-

Monto Total Adjudicado - IVA Incluido: G. 164.040.000.- (Guaraníes ciento sesenta y cuatro millones, cuarenta mil).-

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC / MSPYBS

Lic. Jorge Cardozo
Dirección General Operativa de Contrataciones.

Abog. Pablo Lezcano
Dirección General de Asesoría Jurídica.

Abog. José Benítez
Dirección General de Asesoría Jurídica.

Ing. Mirta Morán
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S

Abog. Carlos Espínola
Asesoría Jurídica – D.G.O.C.

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

EMPRESA: LA CASA DEL MÉDICO S.A. **R.U.C.:** 80011068-4

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2015 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA MONITORES DE LA MARCA NIHON KOHDEN DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ". ID N° 285.024.-

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE COMERCIAL / MARCA	ORIGEN/PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	42181706-011	Cable para monitor multiparametrico	Cable adaptador ECG compatibles para monitor marca Nihon Kohden	UNIDAD	UNIDAD	NIHON KOHDEN	JAPÓN	24	1.860.400	1.515.000	36.360.000
2	42181706-011	Cable para monitor multiparametrico	Cable latiguillo ECG compatibles para monitor marca Nihon Kohden	UNIDAD	UNIDAD	NIHON KOHDEN	JAPÓN	24	1.050.000	508.000	12.192.000
3	42181904-9995	Manguera para monitor multiparametrico	Manguera p/ PA SPO2 compatibles para monitor marca Nihon Kohden	UNIDAD	UNIDAD	NIHON KOHDEN	JAPÓN	24	1.410.000	455.000	10.920.000
4	42181706-006	Brazal para PNI para monitor	Brazal p/ PA compatibles para monitor marca Nihon Kohden	UNIDAD	UNIDAD	NIHON KOHDEN	JAPÓN	24	480.000	305.000	7.320.000
5	42182208-001	Cable paciente para ECG adaptable	Cable adaptador p/ SPO2 compatibles para monitor marca Nihon Kohden	UNIDAD	UNIDAD	NIHON KOHDEN	JAPÓN	24	1.565.600	825.000	19.800.000
6	42182208-002	Sensor SPO2	Sensor para SPO2 compatibles para monitor marca Nihon Kohden	UNIDAD	UNIDAD	NIHON KOHDEN	JAPÓN	24	1.920.000	1.305.000	31.320.000
7	42181904-003	Sensor para monitor de signos vitales	Sensor de temperatura compatibles para monitor marca Nihon Kohden	UNIDAD	UNIDAD	NIHON KOHDEN	JAPÓN	24	2.475.000	1.922.000	46.128.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO:											**164.040.000**

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Encargado
Dpto. de Documentación Contractual
D.G.A.J.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 35/2015 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA MONITORES DE LA MARCA NIHON KOHDEN DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ". ID Nº 285.024.-

OFERENTE	ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE COMERCIAL / MARCA	ORIGEN/PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	% VARIACIÓN	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
LA CASA DEL MÉDICO S.A.	1	42181706-011	Cable para monitor multiparametrico	Cable adaptador ECG compatibles para monitor marca Nihon Kohden	UNIDAD	UNIDAD	NIHON KOHDEN	JAPÓN	24	1.860.400	1.515.000	-18,57	36.360.000
	2	42181706-011	Cable para monitor multiparametrico	Cable latiguillo ECG compatibles para monitor marca Nihon Kohden	UNIDAD	UNIDAD	NIHON KOHDEN	JAPÓN	24	1.050.000	508.000	-51,62	12.192.000
	3	42181904-9995	Manguera para monitor multiparametrico	Manguera p/ PA SPO2 compatibles para monitor marca Nihon Kohden	UNIDAD	UNIDAD	NIHON KOHDEN	JAPÓN	24	1.410.000	455.000	-67,73	10.920.000
	4	42181706-006	Brazal para PNI para monitor	Brazal p/ PA compatibles para monitor marca Nihon Kohden	UNIDAD	UNIDAD	NIHON KOHDEN	JAPÓN	24	480.000	305.000	-36,46	7.320.000
	5	42182208-001	Cable paciente para ECG adaptable	Cable adaptador p/ SPO2 compatibles para monitor marca Nihon Kohden	UNIDAD	UNIDAD	NIHON KOHDEN	JAPÓN	24	1.565.600	825.000	-47,30	19.800.000
	6	42182208-002	Sensor SPO2	Sensor para SPO2 compatibles para monitor marca Nihon Kohden	UNIDAD	UNIDAD	NIHON KOHDEN	JAPÓN	24	1.920.000	1.305.000	-32,03	31.320.000
	7	42181904-003	Sensor para monitor de signos vitales	Sensor de temperatura compatibles para monitor marca Nihon Kohden	UNIDAD	UNIDAD	NIHON KOHDEN	JAPÓN	24	2.475.000	1.922.000	-22,34	46.128.000
	8	42191807-9999	Mando para Cama eléctrica	Control de mando para cama eléctrica, marca ZHELIANG modelo K8289	UNIDAD	UNIDAD	NIHON KOHDEN	JAPÓN	4	150.000	NO COTIZA	-	-
												MONTO TOTAL IVA INCLUIDO:	**164.040.000**

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Encargado
Dpto. de Documentación Contractual
D.G.A.J.